

# El Lic. Agustín Gutiérrez de Lizaurzábal, Gestor y Ejecutor del Patronazgo a la Virgen de los Ángeles

Jorge Fabio Sibaja\*

En abril de 1824, el distinguido abogado, jurisconsulto, intelectual, hacendado y político, el **Lic. Agustín Gutiérrez de Lizaurzábal** y su familia, fijaban su residencia en la Ciudad de Cartago. Después de varias gestiones con las principales familias de la ciudad, adquiere la casa que había pertenecido al entonces Gobernador don Tomás de Acosta situada en la Calle de la Soledad y dueño, a su vez, de algunas otras propiedades en Guarco y Quircot.

El solo mencionar su nombre, inspiraba estimación y admiración entre los cartagineses. Pues había desempeñado funciones en la **Alcaldía de Primer Voto de Rivas**, en la **Diputación Consular de Nicaragua**, en la **Junta de Gobierno del Real Consulado de Comercio de Guatemala**, en la **Alcaldía Mayor de Sonsonate**, en la **Fiscalía de la Real Audiencia** y como **Diputado Propietario de la Diputación Provincial de León de Nicaragua y Costa Rica**. Además, había sido uno de los principales promotores y signatarios de nuestra Acta de Independencia.

Este patricio, oriundo de Guatemala, nació el **28 de agosto de 1763**, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, antigua capital del Reino de Guatemala. Huérfano de padre y madre, a la edad temprana de 11 años, su tutela y educación estarán bajo la dirección de su Tío Don Tiburcio Ángel de Toledo, Director General de la Real Renta de Tabacos de Guatemala y de don Ignacio Guerra López de Marchan, entonces Escribano de la Cámara Mayor del Reino.

Sus primeros estudios los lleva a cabo en el Colegio Tridentino, que también se le conoce por aquellos días, con el nombre de Seminario de la Asunción de Nuestra Señora, encargado de velar por la formación de sacerdotes.

En 1781 obtiene el grado académico de Bachiller en Filosofía y el día 19 de abril de 1785, el correspondiente a Sagrada Teología. Su tesis de graduación versó sobre el tema "**Controversia Histórico-Crítico-Dogmática del misterio de la Santísima Trinidad**", defendida y escrita en latín y posteriormente publicada.

Sus estudios universitarios los recibiría en la Real Universidad de San Carlos de Borromeo, siendo uno de sus principales preceptores, el cartaginés **Pbro. Antonio Liendo y Goicoechea**, quien nos diría que sus estudios los realizaría con el mejor esmero y puntualidad, obteniendo así, en 1790, los grados académicos de Bachiller tanto en Derecho Civil como en Derecho Canónico; y cuatro años más tarde, la Licenciatura en ambos derechos.

Los cartagineses se enorgullecían de tenerlo entre sus principales vecinos. Su experiencia política y su preparación académica, presagiaban el inicio de una nueva era en la vida política de Costa Rica, pues fue electo Diputado para nuestro Primer Congreso Constituyente, a los pocos meses de haber llegado. Y por unanimidad, el mismo Congreso lo nombra para que asuma las funciones de **Presidente**.

Don **Manuel de Jesús de Jiménez** nos comenta al respecto: *"...la llegada de esta familia fue tenida en la ciudad como un fausto acontecimiento y en verdad contribuyó mucho a mejorar las costumbres sociales de aquella época. Don Agustín, hombre de maneras muy correctas y aficionado al trato de las gentes, había sido educado entre lo mejor de Guatemala, así es que transmitieron a sus hijos costumbres distinguidas. Eran bien parecidos, Joviales, así que pronto fue aquella casa el centro de la sociedad culta..."*

\* Estudiante de V año de la carrera de Derecho. Investigador de la Historia del Derecho Costarricense.

Las familias de la ciudad de Cartago se vestían de gala, con la instalación del Congreso Constituyente en San José. Sus hijos, algunos nacidos en esta tierra, otros sus vecinos, otros con lazos filiales y afectuosos con nuestras principales familias de la antigua metrópoli, darían brillo a la **"Muy Noble y Leal Ciudad"**.

¿Cuáles son los motivos de la llegada de Don Agustín a nuestra querida Cartago? ¿Cuáles son los lazos que unen a Don Agustín con nuestras principales familias de la antigua metrópoli? ¿Cómo nace la idea de declarar a la Virgen de los Ángeles nuestra Patrona de Costa Rica?

## I. Consecuencias de la Independencia

Mencionamos que la presencia del Lic. don Agustín Gutiérrez de Lizaurzábal era proverbial en nuestras tierras, donde los costarricenses de entonces, lo habían elegido para ocupar uno de los más altos cargos en aquellos días: la Presidencia de nuestro Primer Congreso Constituyente, cuya labor y frutos gozamos al presente.

Proclamada la Independencia primero por **Guatemala** el 15 de setiembre, (ya lo había hecho antes **Oaxaca**, el 29 de agosto, siguiéndole **Chiapas** el 3 de setiembre), luego por **Comayagua** (el 28 de setiembre), más tarde **Nicaragua**, y por último **Costa Rica** (recordemos que pertenecíamos a la Diputación de León de Nicaragua y Costa Rica, quien la proclamó el 11 de octubre de 1821, siendo primero San José el 28 de octubre, y luego Cartago el 29 de octubre, ambas ratificando el **Acta de Independencia del 11 de octubre último**), se había desatado una guerra civil y disputas en todos estos territorios, donde se enfrentaban los que, por un lado, sostenían y defendían la Independencia de España; y por otro lado, los que deseaban que la Monarquía Española siguiera gobernando en todos estos territorios.

Y Nicaragua no fue la excepción. Don Manuel de Jesús Jiménez nos describe esta situación con las siguientes palabras: **"En ninguno de los Estados Confederados se hizo sentir tanto esta transición, como en Nicaragua. La anarquía se enseñoreó en aquella tierra. La plebe bruta, la chusma se adueñó del poder, incendió, robó y mató. La sociedad culta o emigró o tuvo que soportar infinitos ultrajes y persecuciones..."** Era de esperarse: Don Agustín emprendió el viaje hacia Costa Rica.

En 1822, decide fijar su residencia en una de sus vastas haciendas en Nicoya. Aquí, en su Hacienda Santa Rosa, residirá por dos años, pero la tranquilidad de sus hijos y de su esposa se ven afectadas | una enfermedad que le estaban produciendo ceguera Don Agustín solicita ayuda a un médico en León, pero los esfuerzos son infructuosos. Su hijo Agustín, había quedado ciego.

Con sus hijos proclives a perder la vista, y procurando un mejor clima para la salud de su esposa, promete a la Virgen de los Ángeles fijar su residencia en Cartago.

Ya recuperados sus hijos de las dolencias que afectaban, contraerían matrimonio con los hijos de más influyentes

familias de Cartago, convirtiéndose esta manera, en los ascendientes de nuestros primeros Gobernantes y personalidades influyentes de nuestra historia nacional.

Así podemos observar que su hijo **Don Manuel Joaquín** caso con Rosa Mora Porras y su hija **Doña Dolores** casó con José Joaquín Mora Porras, (quién se desempeñaría como General en Jefe de los **Ejercitos** Centroamericanos en la Guerra contra William Walker y los filibusteros) y ambos, hermanos del Presidente Juan Rafael Mora Porras, y al mismo tiempo, primos del dos veces ex Jefe de Estado Juan Mora Fernández.

Su otro hijo **Don Francisco de Paula** contrae nupcias con la distinguida dama Doña Ramona Yglesias Llorente, hermana del ex Secretario de Estado Don Demetrio Yglesias Llorente, y a su vez, ex Presidente de Costa Rica, pero al mismo tiempo, tía del dos veces ex Presidente Don Rafael Yglesias Castro, pero también sobrina de nuestro Primer Obispo, Anselmo Llorente y Lafuente, y finalmente hija del Prócer de la Independencia Don Joaquín de Yglesias.

La nieta de Don Agustín, **Doña Esmeralda Oreamuno Gutiérrez** (hija de Don Francisco María Oí Muñoz, ex Presidente de Costa Rica y de Doña Ajtina Gutiérrez Peña Monge), fue la esposa de Don sus Jiménez Zamora, dos veces Presidente de Costa Rica, y bisabuela del Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno quien prestó servicios como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, dos veces Presidente del Congreso Constitucional y tres veces Presidente de O Rica.

Su bisnieta, **Doña Alicia Castro Gutiérrez**, contrajo matrimonio con el reconocido Dr. Don Belisario Porras Barahona, tres veces Presidente de la República de Panamá.

Su sobrina **Doña Guadalupe Gutiérrez García** hija de su hermano Atanasio, llegaría a casarse con

Vicente Herrera Zeledón, igualmente Presidente de Costa Rica.

**Doña Lastenia Bonilla Gutiérrez**, su nieta, fue la suegra de Don Cleto González Víquez, dos veces Presidente de Costa Rica.

El señor **Carlos Giralt Gutiérrez**, nieto de Don Agustín, fue el esposo de Doña Ana Benita Montealegre Mora, y yerno de Don José María Montealegre, Presidente de Costa Rica.

El distinguido **Don Ezequiel Gutiérrez Yglesias** (Diputado, Secretario de Estado, Secretario en el Despacho de Relaciones Exteriores, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ex-Candidato a la Presidencia de la República) nieto de Don Agustín, se casó con Doña Josefina Braun Bonilla, prima hermana de Doña Teresa Rucavado Bonilla, abuela de Don Mario Echandi Jiménez, Presidente de Costa Rica.

## II. Conclusión

El pueblo de Costa Rica vivirá eternamente agradecido por los beneficios recibidos de este hombre, cuya capacidad, dedicación y estudio, permitieron fundar un modelo de vida política y social, sin parangón alguno en el resto de Centroamérica.

Su promesa a la **Virgen de los Ángeles** por la recuperación de su esposa y sus hijos, lo motivó como Presidente del Congreso Constituyente en 1824 a que el primer decreto que emitiese fuese el de declarar a la Virgen de los Ángeles Patrona de Costa Rica.

Así en el Libro de Actas del Primer Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica, podemos leer, en la Sesión del 9 de setiembre del mismo año, literalmente: "6°. **Habiendo propuesto el C. Presidente que se declare por Patrona del Estado a la Virgen de los Ángeles que se**

**venerará en la Ciudad de Cartago, discutida la materia se acordó que lo fuese desde luego *sin designación de imagen.*"**

De esta manera, se emite el siguiente decreto:

***"El Jefe Supremo de Estado de Costa Rica.***

***Por cuanto el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo que sigue.***

***El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica, ha tenido a bien decretar y decreta.***

***La Virgen de los Ángeles Madre de Dios y Señora Nuestra es, y será en lo sucesivo la Patrona del Estado de Costa Rica.***

***Comuníquese al Jefe Supremo del Estado para su ejecución. Dios, Unión, Libertad. San José, Setiembre veintitrés de mil ochocientos veinticuatro. Agustín Gutiérrez Lizaurzábal Diputado Presidente.***

***Manuel Aguilar. Manuel A Jvarado. Al Jefe Supremo del Estado.***

***Por tanto, mando se guarde, cumpla, y ejecute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se publique y circule. San José. Setiembre 24 de 1824. Juan Mora. Al Ciudadano José María Peralta."***

Su amor a esta tierra, a sus gentes, a sus costumbres, a sus paisajes, fue la inspiración profunda y sincera a la que dedicó todo sus esfuerzos y trabajo, para dotarla de *los mejores bienes a que el Creador nos ha hecho acreedores.*